



SOLICITUD

apertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Establecimiento Aguirre Hermanas Situación Calle Vera y Goni 9-1º y 2º

D. Aguirre Hermanas que habita en la calle Calle Vera y Goni
n.º 1 piso 1º solicita autorización para traspaso un establecimiento
de peluquería en la calle Calle Vera y Goni n.º 9 piso 1º previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: Renta del piso

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 11 de Noviembre de 1946
Firma del solicitante.

A. Jefe del Negociado de Higiene

San Sebastián 11 de Noviembre de 1946

José Zabala

Aguirre Hnas

El Jefe del Negociado de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 13 de Noviembre de 1946.
Firma.

Al _____
San Sebastián de _____ de 19____
D.E.N.º. de Impuestos y Tasas.

[Signature]

El _____ informando sobre esta solicitud manifiesta: _____

San Sebastián de _____ de 19____
Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de _____ de 19____
El Alcalde.



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

*de unido de
M. de fecha*

El que suscribe, D. Figueras Hnos
con domicilio en la calle Pérez y García n.º 9 piso 1.º
propietario del establecimiento de Reluqueros de
sito en la calle Pérez y García n.º 9 1.º
SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de bajo
en ese Ayuntamiento por el concepto de un artículo
que mide 2 metros l.º
por el que hasta la fecha venía tributando.

Nota para 1947
su l.º 1.º-2-47
M. Investigador
Luis Ariza

San Sebastián 8 de Enero de 1947
(FIRMA)
Figueras Hnos.

NOTA. — La baja enuncá efectiva únicamente a partir de la fecha de presentación.